
ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

**Filosofía del derecho y justicia transicional:
Reflexiones sobre la construcción de una sociedad justa**

Philosophy of law and transitional justice:
Considerations on the construction of a just society

Ana María Fajardo Fajardo¹
Universidad Externado de Colombia

Recibido: 15.01.2023
Aceptado: 12.03.2023

Resumen

La justicia transicional es un tema fundamental en la filosofía del derecho que se ocupa de abordar los desafíos éticos y legales que surgen durante la transición de un régimen autoritario o en conflicto hacia un sistema democrático y pacífico. En este artículo, exploraremos la relación entre la filosofía del derecho y la justicia transicional, analizando los principios y conceptos filosóficos que sustentan la búsqueda de la justicia y la reconciliación en sociedades marcadas por el pasado de violaciones de derechos humanos y conflictos violentos.

Palabras clave: ciencias de la educación, filosofía, ética, lógica, naturaleza humana

¹ anafajardo03@est.uexternado.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-8103-8382>

Abstract

Transitional justice is a fundamental theme in the philosophy of law that deals with addressing the ethical and legal challenges that arise during the transition from an authoritarian or conflicting regime to a peaceful and democratic system. In this article, we will explore the relationship between the philosophy of law and transitional justice, analyzing the philosophical principles and concepts that underpin the search for justice and reconciliation in societies marked by past human rights violations and violent conflicts.

Keywords: Education Sciences, Philosophy, Ethics, Logic, Human nature.

1. Contextualización de la justicia transicional

Definición y objetivos de la justicia transicional

La justicia transicional se refiere a un conjunto de medidas y procesos legales, políticos y sociales (Congreso de la República. Ley 975 de 2005), que buscan abordar las violaciones graves de los derechos humanos y las injusticias cometidas durante períodos de transición política, como la transición de regímenes autoritarios a democracias o la superación de conflictos armados (Melamed V, 2017). Su objetivo principal es establecer una sociedad justa y reconciliada, donde se repare el daño causado, se promueva la rendición de cuentas, se garantice la no repetición y se fomente la reconciliación entre las partes involucradas (García Serna, 2014).

La justicia transicional se basa en la premisa de que el reconocimiento y la confrontación de los crímenes del pasado (Delgado Barón, 2011) son esenciales para la construcción de una sociedad democrática y pacífica. A través de sus medidas, busca lograr los siguientes objetivos:

Verdad y memoria histórica: La justicia transicional busca establecer la verdad sobre los hechos ocurridos durante el período de violencia o represión. Esto implica investigar, documentar y revelar la verdad sobre las violaciones de derechos humanos, reconstruyendo la memoria histórica de la sociedad (Jefferson, 2011).

Rendición de cuentas: Se busca responsabilizar a los responsables de las violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales (Martínez, 2018). Esto puede incluir procesos de enjuiciamiento, sanciones penales y administrativas, así como la creación de comisiones de la verdad o tribunales especiales.

Reparación a las víctimas: Se busca reconocer y compensar a las víctimas por el daño sufrido. Esto puede incluir medidas de reparación simbólica, como disculpas públicas, así como reparaciones materiales, como indemnizaciones económicas, rehabilitación y servicios de apoyo (Martínez, 2018).

Garantías de no repetición: Se busca establecer medidas y reformas institucionales que prevengan la repetición de violaciones de derechos humanos en el futuro. Esto puede incluir reformas legales, cambios en las fuerzas de seguridad, fortalecimiento del sistema de justicia, promoción de la educación en derechos humanos y construcción de una cultura de respeto a los derechos fundamentales (Rodríguez Montenegro, 2011).

Reconciliación y construcción de la paz: Se busca promover la reconciliación entre los diferentes actores involucrados en el conflicto, fomentando la convivencia pacífica y la construcción de una sociedad inclusiva (Ordoñez Cañón, 2020). Esto implica la promoción del diálogo, la participación ciudadana, la construcción de confianza y la promoción de la justicia social.

En resumen, la justicia transicional busca abordar las violaciones de derechos humanos y las injusticias cometidas en períodos de transición política. A través de medidas de verdad, rendición de cuentas, reparación, garantías de no repetición y reconciliación, se busca

establecer una sociedad justa y reconciliada, donde se promueva el respeto a los derechos humanos y se prevengan futuros abusos

Los desafíos de la transición y la importancia de la justicia en la construcción de una sociedad justa

La transición de un régimen autoritario o un conflicto hacia una sociedad democrática y justa es un proceso complejo y desafiante. Durante este proceso, se enfrentan diversos desafíos que deben ser abordados para lograr una verdadera transformación y asegurar una sociedad basada en los principios de justicia y respeto a los derechos humanos (Correa Flórez & Martín Parada, 2020). A continuación, se destacan algunos de los desafíos más relevantes y la importancia de la justicia en la construcción de una sociedad justa.

Impunidad y falta de rendición de cuentas: Uno de los principales desafíos en la transición es garantizar que los responsables de las violaciones de derechos humanos y los crímenes cometidos durante el régimen autoritario o el conflicto sean llevados ante la justicia y rindan cuentas por sus acciones (Uprimny et al., 2006). La impunidad puede generar un sentimiento de injusticia y erosionar la confianza en las instituciones democráticas. La justicia transicional busca abordar este desafío a través de la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de los perpetradores.

Heridas y divisiones sociales: Durante períodos de conflicto o represión, se generan heridas profundas en la sociedad y se intensifican las divisiones sociales. La reconciliación y la construcción de puentes entre los diferentes actores involucrados se convierten en desafíos cruciales (Martínez, 2018). La justicia transicional busca promover la reconciliación a través de la verdad, el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y el fomento de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad inclusiva.

Resistencia y obstáculos políticos: Los procesos de transición pueden enfrentar resistencia y obstáculos políticos por parte de aquellos que se beneficiaron del régimen anterior o que temen

perder sus privilegios en una sociedad democrática. Estos actores pueden intentar obstaculizar los esfuerzos de justicia y reforma (Palou-Loverdos, 2018). La superación de estos desafíos requiere una voluntad política sólida, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la movilización de la sociedad civil.

Reconstrucción institucional: Durante la transición, es necesario reconstruir las instituciones estatales y fortalecer el sistema de justicia para garantizar su independencia, imparcialidad y eficacia. Esto implica la revisión y reforma de leyes y regulaciones, así como la capacitación y el fortalecimiento de los actores judiciales (Rúa Delgado, 2015). La justicia transicional contribuye a este proceso al promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de las instituciones y los actores involucrados en las violaciones de derechos humanos.

Participación y empoderamiento de las víctimas: La participación de las víctimas en los procesos de justicia transicional es crucial para garantizar que sus voces sean escuchadas y que se tomen en cuenta sus necesidades y derechos. Sin embargo, la participación efectiva puede ser un desafío, especialmente para aquellos que han sufrido traumas y cuyas voces han sido silenciadas en el pasado (“La Justicia Transicional y La Justicia Restaurativa Frente a Las Necesidades de Las Víctimas,” 2008). La justicia transicional busca superar este desafío al proporcionar espacios seguros y mecanismos de participación que empoderen a las víctimas y les brinden la oportunidad de contribuir a la construcción de una sociedad justa.

En conclusión, los desafíos de la transición hacia una sociedad justa son numerosos y complejos. La justicia transicional desempeña un papel fundamental en la superación de estos desafíos al promover la rendición de cuentas, la reconciliación, la reconstrucción institucional, la participación de las víctimas y la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos. La importancia de la justicia en la construcción de una sociedad justa radica en su capacidad para abordar las injusticias del pasado, establecer las bases para la convivencia pacífica y garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas

El papel de la filosofía del derecho en el análisis y la conceptualización de la justicia transicional

La filosofía del derecho desempeña un papel fundamental en el análisis y conceptualización de la justicia transicional. A través de sus herramientas y enfoques, la filosofía del derecho permite profundizar en los principios éticos y normativos que sustentan la justicia transicional y contribuye a su desarrollo teórico y práctico (Juániz Maya et al., 2019). A continuación, se destacan algunos aspectos importantes del papel de la filosofía del derecho en este contexto.

Análisis crítico de los conceptos de justicia: La filosofía del derecho permite analizar y debatir los conceptos fundamentales de justicia, como la equidad, la imparcialidad y la igualdad, en el contexto específico de la justicia transicional (Tabarquino Muñoz, 2018). A través de un análisis crítico, se exploran las diferentes teorías de justicia y se reflexiona sobre su aplicabilidad y relevancia en la construcción de una sociedad justa y reconciliada.

Ética y moral en la justicia transicional: La filosofía del derecho proporciona una base ética para el estudio de la justicia transicional. Se exploran cuestiones relacionadas con la responsabilidad moral, el deber de reparación y la reconciliación (Quijano-Juvinao, 2020). Se reflexiona sobre los valores y principios que deben guiar los procesos de justicia transicional, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto y la diversidad de perspectivas éticas.

Derechos humanos y justicia transicional: La filosofía del derecho se enfoca en el estudio de los derechos humanos y su relevancia en la justicia transicional. Se analiza cómo los derechos humanos proporcionan un marco normativo para la rendición de cuentas, la reparación a las víctimas y la prevención de futuras violaciones (Vizcaíno G., 2016). Se exploran los límites y tensiones entre los derechos individuales y los derechos colectivos en el contexto de la justicia transicional.

Teoría de la justicia y modelos institucionales: La filosofía del derecho contribuye al desarrollo de teorías de la justicia que pueden orientar los modelos institucionales de la justicia

transicional (Macías Sandoval et al., 2018). Se exploran diferentes modelos, como la justicia retributiva, la justicia restaurativa y la justicia transformadora, y se reflexiona sobre sus ventajas y desventajas en la búsqueda de una sociedad justa y reconciliada (García Gómez, 2022).

Diálogo interdisciplinario: La filosofía del derecho fomenta el diálogo interdisciplinario en el estudio de la justicia transicional. Se enriquece el análisis al incorporar perspectivas de otras disciplinas, como la sociología, la psicología y la ciencia política (Pati et al., 2015). Se busca una comprensión más integral de los desafíos y dilemas éticos que enfrenta la justicia transicional y se promueve una aproximación más holística a su estudio.

En resumen, la filosofía del derecho desempeña un papel esencial en el análisis y conceptualización de la justicia transicional. A través de su enfoque crítico, ético y normativo, contribuye al desarrollo teórico y práctico de la justicia transicional, proporcionando herramientas y perspectivas fundamentales para la construcción de una sociedad justa y reconciliada.

2. Fundamentos filosóficos de la justicia transicional

Teorías de la justicia y su aplicación en contextos de transición

En el contexto de la justicia transicional, se han desarrollado diversas teorías de la justicia que buscan orientar los procesos de rendición de cuentas, reparación y construcción de una sociedad justa (Rivas Pala, 2011). A continuación, se presentan algunas teorías importantes y su aplicación en estos contextos (Galaviz Armenta, 2018):

Justicia retributiva: Esta teoría se basa en la idea de que los responsables de crímenes y violaciones de derechos humanos deben recibir un castigo proporcional a sus acciones. En el contexto de la justicia transicional, la justicia retributiva busca establecer la responsabilidad individual de los perpetradores y garantizar que sean enjuiciados y sancionados. La aplicación

de esta teoría implica la creación de tribunales penales internacionales o nacionales, donde se llevan a cabo los procesos judiciales y se dictan las sentencias correspondientes.

Justicia restaurativa: Esta teoría se centra en la reparación del daño causado a las víctimas y a la comunidad en general. La justicia restaurativa busca fomentar el diálogo, la reconciliación y la reparación de las relaciones dañadas. En el contexto de la justicia transicional, se promueven mecanismos como los procesos de mediación, las comisiones de la verdad y los programas de reparación a las víctimas. La idea es generar espacios donde las víctimas puedan expresar su sufrimiento, obtener reconocimiento y recibir reparaciones simbólicas o materiales.

Justicia redistributiva: Esta teoría se centra en la distribución equitativa de recursos y oportunidades en una sociedad. En el contexto de la justicia transicional, la justicia redistributiva implica abordar las desigualdades sociales y económicas que pueden haber sido exacerbadas durante el régimen autoritario o el conflicto. Se busca garantizar que los beneficios de la transición y la construcción de una sociedad justa sean compartidos de manera equitativa, especialmente para aquellos que han sido históricamente marginados o excluidos.

Justicia transformadora: Esta teoría busca ir más allá de la mera reparación y castigo, y se enfoca en la transformación de las estructuras y sistemas que perpetúan la injusticia. En el contexto de la justicia transicional, la justicia transformadora busca identificar las causas profundas de los conflictos y las violaciones de derechos humanos, y promover cambios estructurales que prevengan la repetición de estos eventos en el futuro. Se busca promover la participación ciudadana, fortalecer el Estado de derecho y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Es importante tener en cuenta que estas teorías no son mutuamente excluyentes y pueden coexistir en los procesos de justicia transicional. Además, la elección de la teoría o teorías a aplicar dependerá del contexto específico y las necesidades de cada sociedad en transición. La combinación de enfoques puede ayudar a abordar los desafíos complejos y

multidimensionales que surgen durante estos procesos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y reconciliada

La ética del perdón y la reconciliación

La ética del perdón y la reconciliación juega un papel fundamental en los procesos de justicia transicional y en la construcción de una sociedad justa y reconciliada. Esta ética se basa en la idea de superar el pasado de violencia y construir relaciones de respeto, confianza y coexistencia pacífica (Lopera, 2011). A continuación, exploraremos los principios y consideraciones clave de la ética del perdón y la reconciliación.

El perdón como proceso personal y colectivo: El perdón implica un proceso personal en el cual las víctimas liberan el resentimiento y el deseo de venganza hacia sus agresores. Es un acto de liberación y sanación que permite a las víctimas reconstruir sus vidas y encontrar paz interior (Rivas Pala, 2011). Además, el perdón puede tener un aspecto colectivo, donde una comunidad o sociedad en su conjunto busca sanar las heridas del pasado y avanzar hacia una convivencia pacífica.

La verdad y la memoria como base de la reconciliación: La ética del perdón y la reconciliación enfatiza la importancia de la verdad y la memoria en la búsqueda de la reconciliación. La verdad permite revelar y confrontar los hechos del pasado, reconociendo a las víctimas y estableciendo responsabilidades (Peña Huertas et al., 2019). La memoria colectiva, a través de la preservación de la historia y el testimonio de las víctimas, ayuda a evitar la negación y el olvido, y a construir una narrativa compartida que promueva la empatía y la comprensión mutua.

Responsabilidad y rendición de cuentas: La ética del perdón y la reconciliación no implica impunidad. Reconoce la importancia de la responsabilidad y la rendición de cuentas por parte de los perpetradores de crímenes y violaciones de derechos humanos (Peláez Grisales, 2014). La justicia transicional busca encontrar un equilibrio entre el perdón y la responsabilidad,

asegurando que los responsables rindan cuentas por sus acciones y sean sujetos a procesos judiciales o mecanismos de justicia alternativa.

Reparación y garantía de no repetición: La ética del perdón y la reconciliación también pone énfasis en la reparación de las víctimas y en la implementación de medidas para prevenir la repetición de violaciones en el futuro (García Otero, 2019a). La reparación puede incluir compensaciones económicas, rehabilitación, asistencia psicosocial y garantías de no repetición, como reformas institucionales, educación en derechos humanos y promoción de la tolerancia y el respeto.

Diálogo y participación: La ética del perdón y la reconciliación fomenta el diálogo abierto y la participación de todas las partes involucradas en los procesos de justicia transicional. Esto implica escuchar las voces de las víctimas, los perpetradores, las comunidades afectadas y otros actores relevantes, promoviendo la empatía, el entendimiento y la construcción de consensos.

En conclusión, la ética del perdón y la reconciliación desempeña un papel esencial en los procesos de justicia transicional. Alentando el perdón, la verdad, la responsabilidad, la reparación y la construcción de una cultura de respeto, esta ética contribuye a la construcción de sociedades justas

La importancia de la responsabilidad y la rendición de cuentas

La responsabilidad y la rendición de cuentas son aspectos fundamentales en los procesos de justicia transicional y desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad justa y reconciliada (Peláez Grisales, 2014). A continuación, se explorará la importancia de estos principios en dicho contexto:

Establecimiento de la verdad: La responsabilidad y la rendición de cuentas son fundamentales para el establecimiento de la verdad en relación con las violaciones de derechos humanos y

los crímenes cometidos durante períodos de conflicto o regímenes autoritarios. A través de procesos judiciales, comisiones de la verdad y otros mecanismos de justicia, se busca descubrir y documentar los hechos, identificar a los responsables y brindar a las víctimas la oportunidad de contar su historia (Peña Huertas et al., 2019).

Reconocimiento de las víctimas: La responsabilidad y la rendición de cuentas son una forma de reconocimiento de las víctimas y su sufrimiento. Al hacer que los perpetradores asuman la responsabilidad por sus acciones, se reconoce el daño infligido a las víctimas y se les brinda la oportunidad de obtener justicia y reparación (Quijano-Juvinao, 2020). Este reconocimiento es esencial para el proceso de sanación y empoderamiento de las víctimas.

Prevención de la impunidad: Al enjuiciar a los responsables y aplicar sanciones proporcionales, se envía un mensaje claro de que los actos de violencia y violaciones de derechos humanos no serán tolerados en una sociedad justa (Rodas, 2020). Esto contribuye a disuadir futuros abusos y a promover el respeto por el Estado de derecho.

Restablecimiento de la confianza: La responsabilidad y la rendición de cuentas son cruciales para el restablecimiento de la confianza en una sociedad que ha experimentado conflictos o abusos de poder. Al someter a los perpetradores a procesos legales justos y transparentes, se demuestra el compromiso de la sociedad con la justicia y se trabaja para reconstruir la confianza en las instituciones (Ordoñez Cañón, 2020). Esto es esencial para promover la estabilidad y la reconciliación a largo plazo.

Construcción de una cultura de respeto: La responsabilidad y la rendición de cuentas contribuyen a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas. Al establecer que nadie está por encima de la ley y que todos son responsables de sus acciones, se promueve el respeto por los derechos fundamentales y se fortalece el tejido social (Pati et al., 2015). Esto es esencial para la convivencia pacífica y la prevención de futuros conflictos.

En resumen, la responsabilidad y la rendición de cuentas son fundamentales en los procesos de justicia transicional. Estos principios permiten el establecimiento de la verdad, el reconocimiento de las víctimas, la prevención de la impunidad, el restablecimiento de la confianza y la construcción de una cultura de respeto. Al fomentar la responsabilidad individual y colectiva, se sientan las bases para la construcción de una sociedad justa y reconciliada

3. Principios y conceptos clave en la justicia transicional

Verdad y memoria histórica: el papel de la narrativa y la reconstrucción de la verdad

En los procesos de justicia transicional, la verdad y la memoria histórica desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de la justicia, la reconciliación y la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos (Peña Huertas et al., 2019). La narrativa y la reconstrucción de la verdad son elementos clave en este proceso, ya que permiten comprender y confrontar el pasado de violencia y violaciones de derechos.

La importancia de la narrativa: La narrativa es la forma en que los seres humanos construimos y transmitimos el significado de los acontecimientos pasados. En el contexto de la justicia transicional, la narrativa desempeña un papel crucial, puesto que ayuda a dar sentido a los hechos, a comprender las motivaciones y las consecuencias de las acciones, y a generar empatía y solidaridad hacia las víctimas (Paredes, 2020). A través de la narrativa, se busca generar una comprensión colectiva del pasado y sentar las bases para una convivencia pacífica en el futuro.

La reconstrucción de la verdad: La reconstrucción de la verdad implica recopilar y analizar evidencias, testimonios y documentos para establecer los hechos ocurridos durante períodos de conflicto o violaciones de derechos humanos. Este proceso busca superar la negación y la distorsión de la historia, y promover una versión precisa y verificable de los acontecimientos

(Rúa Delgado, 2015). La reconstrucción de la verdad es esencial para el establecimiento de la responsabilidad, la reparación de las víctimas y la prevención de la impunidad.

La importancia de la memoria histórica: La memoria histórica se refiere al recuerdo colectivo de los hechos y las experiencias pasadas. En el contexto de la justicia transicional, la memoria histórica es crucial para evitar la repetición de los errores del pasado y para construir una sociedad basada en el respeto, la justicia y la reconciliación (Palou-Loverdos, 2018). La memoria histórica permite mantener viva la conciencia de las violaciones cometidas, honrar la memoria de las víctimas y promover la educación en derechos humanos y la cultura de paz.

Superar la polarización: La narrativa y la reconstrucción de la verdad también tienen el potencial de superar la polarización y los relatos unilaterales que a menudo surgen durante los conflictos. Al promover un análisis imparcial y multidimensional de los hechos, se busca generar una comprensión más completa y matizada de la realidad, evitando así la demonización de un grupo en particular y fomentando la empatía y el diálogo entre todas las partes involucradas (García Otero, 2019b).

La verdad como fundamento de la justicia y la reconciliación: La búsqueda de la verdad es esencial para alcanzar la justicia y la reconciliación. Solo a través de la confrontación y el reconocimiento de los hechos se puede establecer la responsabilidad de los perpetradores, reparar a las víctimas y construir una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas (Peláez Grisales, 2014). La verdad es un pilar fundamental para la construcción de una paz duradera y una convivencia pacífica.

En resumen, la narrativa y la reconstrucción de la verdad desempeñan un papel esencial en los procesos de justicia transicional. A través de la construcción de una narrativa inclusiva y la búsqueda de la verdad, se promueve la comprensión colectiva, la responsabilidad, la reparación de las víctimas y la construcción de una sociedad justa y reconciliada. La memoria histórica y el análisis imparcial de los hechos son herramientas fundamentales para superar la

polarización, promover el diálogo y sentar las bases para un futuro basado en el respeto y la paz.

Reparación y compensación a las víctimas

La reparación y compensación a las víctimas es un componente esencial de los procesos de justicia transicional y desempeña un papel fundamental en la búsqueda de la verdad, la justicia, y la reparación (García Otero, 2019a). A continuación, exploraremos la importancia de la reparación y compensación a las víctimas en este contexto.

Reconocimiento del sufrimiento: La reparación y compensación a las víctimas son una forma de reconocer el sufrimiento y el daño causado por las violaciones de derechos humanos. Al recibir reparación, las víctimas son validadas en su experiencia y se les proporciona una medida de justicia y reconocimiento por el dolor y las pérdidas sufridas.

Restauración de la dignidad: La reparación busca restaurar la dignidad de las víctimas, otorgándoles la oportunidad de recuperarse y reconstruir sus vidas después de experiencias traumáticas. Esto puede implicar medidas de apoyo psicológico, atención médica, programas de rehabilitación, asistencia legal y acceso a la verdad sobre lo sucedido. La reparación contribuye a restablecer el equilibrio de poder y empoderar a las víctimas en su proceso de recuperación.

Compensación material: La compensación material es una forma de reparación que busca resarcir las pérdidas económicas sufridas por las víctimas. Esto puede incluir indemnizaciones financieras, restitución de propiedades, acceso a oportunidades educativas y laborales, y asistencia para reconstruir medios de subsistencia. La compensación material tiene como objetivo proporcionar a las víctimas los recursos necesarios para reconstruir sus vidas y garantizar su bienestar económico.

Justicia simbólica: La reparación también tiene un componente simbólico importante. A través de gestos y actos simbólicos, se busca expresar el reconocimiento de la responsabilidad del Estado o de los perpetradores, así como el compromiso de la sociedad en la búsqueda de la justicia y la reconciliación. Estos gestos pueden incluir actos de disculpa pública, erigir monumentos conmemorativos y preservar la memoria histórica de las víctimas.

Prevención de la revictimización: La reparación y compensación a las víctimas no solo tienen como objetivo abordar las consecuencias directas de las violaciones sufridas, sino también prevenir la revictimización. Al proporcionar apoyo y recursos a las víctimas, se busca evitar que vuelvan a ser víctimas de abusos y garantizar su seguridad y bienestar a largo plazo.

Construcción de una sociedad justa: La reparación y compensación a las víctimas son fundamentales para la construcción de una sociedad justa. Al abordar las injusticias pasadas y garantizar la reparación a las víctimas, se sientan las bases para una convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos. La reparación contribuye a la reconciliación, al fortalecimiento del Estado de derecho y a la prevención de futuros abusos.

En resumen, la reparación y compensación a las víctimas son componentes cruciales de los procesos de justicia transicional. Al reconocer el sufrimiento, restaurar la dignidad, proporcionar compensación material y simbólica, prevenir la revictimización y construir una sociedad justa, se promueve la búsqueda de la justicia y la reconciliación en el camino hacia una sociedad basada en los principios de verdad, memoria, reparación y no repetición

Garantías de no repetición y transformación institucional

En los procesos de justicia transicional, las garantías de no repetición y la transformación institucional son fundamentales para construir una sociedad estable, justa y respetuosa de los derechos humanos (Delgado Barón, 2011). Estas garantías buscan prevenir la repetición de violaciones pasadas, transformar las instituciones y estructuras que permitieron esos abusos y promover cambios profundos que fortalezcan el Estado de derecho y la protección de los

derechos humanos. A continuación, exploraremos la importancia de estas garantías en el contexto de la justicia transicional (Rúa Delgado, 2015).

Garantías de no repetición: Las garantías de no repetición se refieren a las medidas adoptadas para prevenir la repetición de violaciones de derechos humanos en el futuro. Esto implica la adopción de reformas legales, políticas y estructurales que aborden las causas subyacentes de los abusos, fortalezcan el Estado de derecho y promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos. Algunas de estas medidas pueden incluir:

Reforma del sistema de seguridad: Garantizar que las fuerzas de seguridad estén capacitadas en derechos humanos, cuenten con mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas, y estén sujetas a un marco legal claro que limite el uso de la fuerza y evite la impunidad.

Reforma del sistema judicial: Fortalecer la independencia y la imparcialidad del poder judicial, promover la profesionalización de los jueces y fiscales, garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas, y mejorar la eficacia y la transparencia del sistema judicial.

Reforma del sistema penitenciario: Mejorar las condiciones de detención, garantizar el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad y promover programas de rehabilitación y reinserción social.

Reforma legislativa: Adoptar leyes que protejan y promuevan los derechos humanos, incluyendo la prohibición de la tortura, la desaparición forzada, la discriminación y otras violaciones graves, así como garantizar la igualdad de género y la protección de los derechos de las minorías.

Promoción de la educación en derechos humanos: Fomentar la educación en derechos humanos en todos los niveles, promover la tolerancia, la diversidad y el respeto mutuo, y generar conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Transformación institucional: La transformación institucional implica cambios profundos en las estructuras y prácticas de las instituciones que estuvieron involucradas en violaciones de derechos humanos. Esto puede incluir reformas en el sistema de justicia, en las fuerzas de seguridad, en el sistema penitenciario, en la administración pública y en otros ámbitos relevantes. Algunas medidas clave pueden ser:

Depuración y profesionalización de las instituciones: Realizar investigaciones exhaustivas sobre la responsabilidad de los funcionarios implicados en abusos, adoptar medidas disciplinarias y de sanción, y promover la profesionalización y la ética en el servicio público.

Creación de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas: Establecer comisiones de vigilancia, órganos de control y mecanismos de monitoreo independientes que supervisen el cumplimiento de los derechos humanos y la implementación de las reformas institucionales.

Participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la sociedad civil, las víctimas y otros actores relevantes en el diseño, implementación y seguimiento de las reformas institucionales, asegurando que los procesos sean inclusivos y democráticos.

Fortalecimiento de los mecanismos de justicia: Establecer mecanismos judiciales especializados en la investigación y juzgamiento de violaciones de derechos humanos, promoviendo la imparcialidad, la transparencia y la eficacia de los procesos.

Promoción de la cultura de derechos humanos: Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos en todas las instituciones y en la sociedad en general, promoviendo la igualdad, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

En resumen, las garantías de no repetición y la transformación institucional son fundamentales para asegurar que los abusos del pasado no se repitan y para construir una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y la justicia. Estas medidas buscan abordar las causas estructurales de los abusos, fortalecer el Estado de derecho y promover una cultura de derechos humanos en la sociedad

Participación ciudadana y justicia distributiva

La participación ciudadana y la justicia distributiva son dos aspectos fundamentales en el contexto de la justicia transicional. Ambos conceptos tienen como objetivo promover la inclusión, la equidad y la participación activa de la sociedad en la construcción de una sociedad justa y democrática (Del Río, 2020). A continuación, exploraremos la importancia de la participación ciudadana y la justicia distributiva en este contexto.

Participación ciudadana: La participación ciudadana implica involucrar activamente a la sociedad en la toma de decisiones y en los procesos de justicia transicional. Es fundamental para garantizar que las políticas y las acciones implementadas respondan a las necesidades y demandas de la población afectada. Algunos aspectos clave de la participación ciudadana incluyen:

Inclusión y representatividad: Promover la participación de diferentes grupos y sectores de la sociedad, incluyendo a las víctimas, las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos marginados. Es importante asegurar que la participación sea inclusiva y representativa de la diversidad de la sociedad.

Información y transparencia: Proporcionar información clara y accesible sobre los procesos de justicia transicional, los derechos de las víctimas, las políticas implementadas y los resultados alcanzados. La transparencia es esencial para generar confianza y permitir que la sociedad participe de manera informada y crítica.

Espacios de diálogo y consulta: Crear espacios y mecanismos para que la sociedad participe en la toma de decisiones, a través de diálogos, consultas públicas, audiencias y otros mecanismos participativos. Estos espacios permiten el intercambio de ideas, la escucha activa de diferentes perspectivas y la construcción de consensos.

Capacitación y empoderamiento: Promover la capacitación y el empoderamiento de la sociedad civil y de los actores involucrados en la justicia transicional. Esto implica brindar herramientas y recursos para que puedan participar de manera efectiva, ejercer sus derechos y contribuir al proceso de construcción de una sociedad justa.

Justicia distributiva: La justicia distributiva se refiere a la distribución equitativa de los recursos, oportunidades y beneficios en la sociedad. En el contexto de la justicia transicional, implica asegurar que las políticas de reparación, compensación y redistribución sean justas y equitativas. Algunos aspectos clave de la justicia distributiva incluyen:

Reparación a las víctimas: Garantizar que las víctimas reciban una reparación adecuada y proporcional a los daños sufridos. Esto puede incluir compensaciones económicas, acceso a servicios de salud, educación, vivienda y apoyo psicosocial.

Acceso a la justicia: Garantizar que todas las personas tengan acceso efectivo a la justicia, sin discriminación ni barreras económicas o sociales. Esto implica fortalecer los sistemas de justicia, promover la asistencia jurídica gratuita y facilitar el acceso a los mecanismos de reparación y justicia.

Redistribución de recursos: Promover políticas y acciones que busquen reducir las desigualdades sociales y económicas, y garantizar una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades. Esto puede incluir políticas de desarrollo socioeconómico, programas de inclusión social y medidas para combatir la pobreza y la exclusión.

Participación en la toma de decisiones: Asegurar que diferentes sectores de la sociedad tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones sobre la distribución de recursos y la implementación de políticas públicas. Esto implica garantizar que los grupos más vulnerables tengan voz y voto en las decisiones que les afectan.

En conclusión, la participación ciudadana y la justicia distributiva son elementos clave en la justicia transicional. La participación de la sociedad y la distribución equitativa de los recursos y beneficios son fundamentales para construir una sociedad más justa, inclusiva y democrática. Estos principios contribuyen a fortalecer la legitimidad de los procesos de justicia transicional y a promover una transformación social sostenible.

Conclusiones

La filosofía del derecho desempeña un papel fundamental en la reflexión y aplicación de principios y conceptos de justicia en los procesos de transición. La justicia transicional busca no solo garantizar la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, sino también construir una sociedad basada en valores éticos y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, enfrenta desafíos y dilemas complejos que requieren un enfoque equilibrado y sensible.

La filosofía del derecho nos invita a reflexionar sobre las tensiones entre la justicia, la paz y la reconciliación, y a buscar soluciones que promuevan la construcción de sociedades justas y solidarias. La justicia transicional es un proceso dinámico y continuo que requiere el compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo a los individuos, las instituciones y la comunidad internacional.

En última instancia, la filosofía del derecho y la justicia transicional nos recuerdan que la construcción de una sociedad justa va más allá de la aplicación de leyes y la imposición de castigos. Requiere una reflexión

Referencias

Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid (2020). *El oficio de sabio: Indagar, investigar, innovar*. En: Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid y Ostos-Ortiz, Olga-Lucía. (Eds.). *Innovación Educativa y Gestión del Conocimiento* (pp. 177-192). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA. ISBN: 978-958-782-304-2. <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00865>

Colombia. Congreso de la República. Ley 975. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid y Aparicio-Gómez, William-Oswaldo (Eds.) (2017). *Uso de las TIC para la innovación*. Bogotá, Colombia: Ed&TIC. ISBN: 978-958-56300-0-0.

Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid, Aparicio-Gómez, William-Oswaldo (2021). *Referentes filosóficos del proceso educativo*. *Revista Internacional de Filosofía Teórica y Práctica*, Vol. 1, Núm. 1, 157 - 168. <https://doi.org/10.51660/riftp.v1i2.37>

Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid, Ostos-Ortiz, Olga-Lucía, Mendoza Rivera, Wilson (2020). *Ética y gobernanza en la educación superior*. En: Ganga, F., et. al. (Eds.). *Gobernanza universitaria: Experiencias e investigaciones en Latinoamérica* (pp. 353-369). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA. ISBN: 978-958-782-403-2.

Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid, Aparicio-Gómez, William-Oswaldo, Hernández, J. (2020). *Formación del profesorado en ambientes virtuales de aprendizaje*. En: Hinojo, F., et. al. (Eds.). *Experiencias e Investigaciones en Contextos Educativos* (pp. 604-613). Madrid: Dykinson S.L. ISBN: 978-84-1377-171-7.

Aparicio-Gómez, William Oswaldo (2021). *Concepto de cultura en antropología: el cambio cultural y social*. *Revista Internacional De Filosofía Teórica Y Práctica*, 1(2), 143–156. <https://doi.org/10.51660/riftp.v1i2.36>

Correa Flórez, M. C., & Martín Parada, A. F. (2020). Jurisdicción Especial para la Paz: un modelo de justicia transicional en Colombia. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*. <https://doi.org/10.24215/2618303xe002>

Del Río, A. (2020). Los laberintos de la justicia transicional en Uruguay (1985-2019). *Contextualizaciones Latinoamericanas*. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i23.7410>

Delgado Barón, M. (2011). Una justicia transicional sin transición: verdad, justicia, reparación y reconciliación en medio del conflicto. *Revista Análisis Internacional*.

Galaviz Armenta, T. (2018). Infraestructuras para la paz y Justicia Transicional en Colombia. *Revista Reflexiones*. <https://doi.org/10.15517/rr.v97i2.28849>

García Gómez, S. (2022). La soberanía del perdón, una reflexión filosófica acerca de los mecanismos transicionales para la justicia y reparación en Colombia. *Eleuthera*, 24(1). <https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.7>

García Otero, R. C. (2019a). Teoría de la justicia transicional y su vigencia en la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. *Jurídicas CUC*. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.15>

García Otero, R. C. (2019b). Teoría de la justicia transicional y su vigencia en la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. *Jurídicas CUC*. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.15>

García Serna, J. G. (2014). Justicia Transicional en Colombia. *Estudios En Seguridad y Defensa*. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.16>

Jefferson, J. M. (2011). Justicia transicional en tiempos del deber de memoria. *Revista de Estudios Sociales*. <https://doi.org/10.7440/res39.2011.13>

Juániz Maya, J. R., Mendiola Gonzalo, F., Moreno, M. C., Henríquez Consalvi, C., & Mena Sandoval, F. (2019). Justicia transicional. *ECA: Estudios Centroamericanos*. <https://doi.org/10.51378/eca.v74i758.3111>

La justicia transicional y la justicia restaurativa frente a las necesidades de las víctimas. (2008). *Umbral Científico*.

Lopera, J. (2011). Aproximación a la Justicia Transicional: interrogantes sobre su aplicabilidad en Colombia. *Revista Electrónica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Medellín.*

Macías Sandoval, M. D. R., Puente Ochoa, G., & De Paz González, I. (2018). La justicia restaurativa en el Derecho Internacional Público y su relación con la justicia transicional. *IUSTITIA*, 15. <https://doi.org/10.15332/iust.v0i15.2084>

Martínez, C. (2018). La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia en el marco de la Justicia Transicional. *Universidad Complutense de Madrid.*

Melamed V, J. D. (2017). La justicia transicional: la llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.* <https://doi.org/10.18359/ries.2469>

Ordoñez Cañón, A. (2020). Justicia transicional y cuestiones sociales y económicas: un análisis en tiempos de anormalidad. *UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política.* <https://doi.org/10.20318/universitas.2020.5511>

Palou-Loverdos, J. (2018). Memoria y justicia transicional en los acuerdos de paz de Colombia. *Novum Jus.* <https://doi.org/10.14718/novumjus.2018.12.2.6>

Paredes, V. (2020). Una experiencia de justicia transicional transformadora desde abajo. Las contribuciones de OIM a la participación de las víctimas de Pasto. *Reflexión Política.* <https://doi.org/10.29375/01240781.3825>

Patí, D. M., Mar, A., & Guti, R. (2015). La justicia restaurativa: un modelo comunitarista de resolución de conflictos. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- UPB*, 45(122).

Peláez Grisales, H. (2014). Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica. *Rendición de Cuentas: La Justicia Transicional En Perspectiva Histórica.*

Peña Huertas, R. del P., Abondano Romero, A., & Roa Roa, A. (2019). Verdad judicial en procesos de justicia transicional: un sello jurídico en el caso a caso de la restitución de tierras en Colombia. *Análisis Político.* <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n96.83750>

- Quijano-Juvinao, J.-R. (2020). «La paz perfecta», una mirada a la justicia transicional frente al Derecho Internacional. *Persona y Derecho*. <https://doi.org/10.15581/011.80.11-42>
- Rivas Pala, P. (2011). Perdón, Derecho y Política. *Isonomía - Revista de Teoría y Filosofía Del Derecho*, 34. <https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i34.197>
- Rodas, F. C. (2020). El fin de la pena en la justicia transicional. In *Del arte de la paz: reflexiones filosóficas sobre justicia transicional*. <https://doi.org/10.2307/j.ctvzgb6h8.5>
- Rodríguez Montenegro, G. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la justicia transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia. *Justicia Juris*.
- Rúa Delgado, C. (2015). Los momentos de la justicia transicional en Colombia. *Revista de Derecho*.
- Tabarquino Muñoz, R. A. (2018). La Justicia Prospectiva: Un Reto Conceptual y Metodológico para la Justicia Transicional en Colombia. *Análisis Político*. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n93.75621>
- Uprimny, R., Saffon Sanín, M. P., Botero Marino, C., & Restrepo S, E. (2006). ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad*.
- Vizcaíno G., M. (2016). La justicia transicional: ¿un paso hacia la paz? *Derecho Penal y Criminología*. <https://doi.org/10.18601/01210483.v36n100.05>
- Venegas, D. y Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid (2016). *Ambientes virtuales de aprendizaje para la implementación del sistema integrado de gestión como estrategia para el mejoramiento del aprendizaje*. En Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid (Ed.), *El Uso Educativo de las TIC* (pp. 233-250). Bogotá, Colombia: Universidad Central. ISBN: 978-958-26-0316-8
- von Feigenblatt, O. F., Pardo, P., & Cooper, M. (2021). Corporatism and Benevolent Authoritarianism: Viable Antidotes to Populism. *Journal of Alternative Perspectives in the Social Sciences*, 11, 95-98.